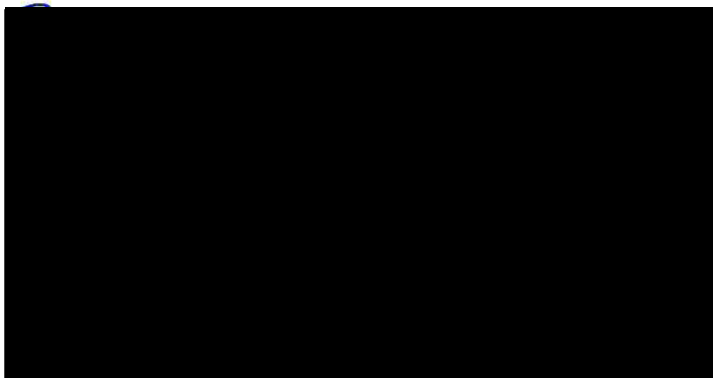


ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación
de Restos áridos

OFICIO: 229

Tlalpan CDMX; a 07 de Septiembre de 2024.

C. Guadalupe Valdes Pedraza



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [redacted] en la fosa 579 con alineamiento D-A-6-252 del panteón San Miguel Topilejo para que sean incinerados en el modulo Crematorio del panteón 20 de Noviembre y serán depositados, en la Parroquia del Sr. De los Milagros, ubicada en la C. 1525 #17, San Juan de Aragón 6° Secc. Alcaldía Gustavo A. Madero cp. 07918, CdMx.

ALCALDÍA DE TLALPAN		
Administrador de Panteones		
NOMBRE	UNIDAD	FECHA
	DEPARTAMENTAL DE	
	PANTEONES	
C. JUAN GABRIEL SIENDEZ		